

Ambito de la Administración Local

Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2009



 $Diciembre\ 2010$





Índice

l. Introducción	3
II. Objetivo	5
II. ALCANCE	6
V. OPINIÓN	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009	7 7 nformes
V. Resumen de la cuenta general consolidada 2009	10
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado	11 11
VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones	14
VI.1. Aspectos generales	17 18 20 22
ANEXO I: ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO	24
Anexo 2: Informe de las Cuentas Anuales Consolidadas	25





I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2010, ha realizado la fiscalización de la Cuenta General de 2009 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

El municipio de Tudela a 1 de enero de 2009 cuenta con una población de 34.717 habitantes.

El Ayuntamiento de Tudela para la prestación de servicios públicos se ha dotado de dos organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz, que a 31 de diciembre de 2009 presentan las siguientes cifras significativas

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2009
Ayuntamiento	45.809.788	47.837.064	298
Junta Municipal de Aguas	5.673.895	5.384.879	27
Centro Cultural Castel Ruiz	3.535.099	3.541.260	29
-AJUSTES CONSOLIDACION	-2.800.000	-2.800.000	
Total Consolidado	52.218.782	53.963.203	354

En 2009, el Ayuntamiento ha aprobado la transformación del Organismo Autónomo Castel-Ruiz en Entidad Pública Empresarial, iniciando sus actividades en 2010.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, a través de la que se prestan los servicios de recogida de los residuos sólidos y urbanos, O.R.V.E. y lazareto.

Además participa en el Centro Asociado de la UNED de Tudela, en el Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica, en el Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER) y en la Junta de Bardenas Reales.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2009 está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007 de 14 de febrero.





- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto de 2009 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto, los principales estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. En el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluyen además dos anexos, uno con el organigrama de la entidad y otro con la memoria de las cuentas del ejercicio 2009 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2009.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2009 expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2009 y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.
- b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos dependientes, en el año 2009.
- c) La situación financiera del Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos dependientes a 31 de diciembre de 2009.
- d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2009, que comprende los siguientes estados contables:

- Cuenta de la propia entidad y de sus organismos autónomos (Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz): liquidación del presupuesto, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos.
- Anexos a la Cuenta General: memoria, cuenta consolidada, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2009, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009

La Cuenta General no recoge la cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada anteriormente y por la incertidumbre de generar recursos que hagan frente a la deuda destinada a la financiación de las inversiones, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económicofinanciera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado en el ejercicio 2009, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2009

El presupuesto definitivo consolidado, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 84,6 millones de euros como consecuencia del aumento en un 54 por ciento de la previsión inicial por las modificaciones presupuestarias relacionadas, básicamente, con el capítulo de inversiones y su financiación. Dicho presupuesto definitivo alcanza un 3 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Las obligaciones reconocidas consolidadas se elevan a 52,2 millones de euros y los derechos reconocidos a 53,9 millones de euros, con un grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado del 62 y 64 por ciento, respectivamente. Con respecto a 2008, los gastos se han incrementado en un 13 por ciento y los ingresos en un 36 por ciento. Estos últimos por haber concertado préstamos por 11,2 millones de euros.





Por tipo de operación, los gastos corrientes consolidados son 35,8 millones de euros y los de capital, fundamentalmente inversiones, 16,4 millones de euros. Los ingresos corrientes consolidados se elevan a 35,3 millones de euros y los de capital a 18,7 millones de euros.

El ahorro bruto consolidado (ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento) y el ahorro neto consolidado (ahorro bruto menos carga financiera) han pasado a ser, por primera vez en los últimos ejercicios, negativos por importe de 170.789 euros y 1.690.107 euros, respectivamente. Como consecuencia del ahorro bruto negativo, el límite de endeudamiento también es negativo y, sin embargo, el nivel de endeudamiento es el 4,30 por ciento de los ingresos corrientes, por lo que no existe capacidad de endeudamiento. Estas magnitudes en 2009 y 2008 son las siguientes:

	2009	2008
AHORRO BRUTO	-170.789	2.722.122
% Ahorro Bruto	-0,48%	7,44%
AHORRO NETO	-1.690.107	1.023.604
% Ahorro Neto	-4,79%	2,80%
CARGA FINANCIERA	1.519.318	1.698.518
% Nivel de endeudamiento	4,30%	4,64%
LIMITE DE ENDEUDAMIENTO	-170.789	2.722.122
% Límite de endeudamiento	-0,48%	7,44%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	-1.690.107	1.023.604
% Capacidad de endeudamiento	-4,79%	2,80%

El resultado presupuestario consolidado ajustado presenta al cierre del ejercicio un déficit de 2,4 millones de euros, cuando en 2008 obtuvo un superávit de 1 millón de euros.

El remanente de tesorería consolidado total es nuevamente negativo, por 230.598 euros (-727.625 euros en 2008). El remanente para gastos generales también sigue siendo negativo por 15,8 millones de euros (16,2 millones de euros negativos en 2008).

La deuda financiera consolidada a 31 de diciembre de 2009 se sitúa en 34,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 42 por ciento sobre la deuda del ejercicio anterior (24,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Del análisis de los resultados y de los principales indicadores, se confirma el deterioro, iniciado en 2008, de la situación financiera del Ayuntamiento de Tudela en 2009 con resultado presupuestario y ahorro bruto negativos por primera vez en los últimos ejercicios y el mantenimiento de remanente de tesorería de carácter negativo, a lo que se ha unido en este ejercicio el aumento de su deuda a largo





plazo. Esta deuda se incrementará cuando se precisen recursos para financiar tanto las inversiones ya realizadas como las que se encuentran en curso.

El Ayuntamiento con la obtención de un ahorro neto con signo negativo precisa, para concertar nuevas operaciones de crédito, la autorización de la Administración de la Comunidad Foral por lo que se ha realizado un plan de saneamiento para los ejercicios 2010 a 2015, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del 28 de mayo de 2010.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2008 y publicado en abril de 2010, señalamos que las siguientes recomendaciones se han cumplido o se encuentran en fase de implantación:

- El estado de tesorería incluya la totalidad de las cuentas bancarias.
- Completar las bases de ejecución con los procedimientos básicos de gestión presupuestaria, identificando y asignando responsables para todas aquellas actuaciones que pueden tener repercusión tanto en el presupuesto como en la situación financiera del Ayuntamiento.

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- Cumplir los plazos establecidos en la legislación vigente para la aprobación del presupuesto.
- Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.
- Proceder a la financiación del remanente de tesorería negativo en cualquiera de las formas previstas en la normativa aplicable.





V. Resumen de la cuenta general consolidada 2009

V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado

Gastos por capítulo económico

Сар	pítulos de gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Oblig rec. netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte. pago
1	Gastos de personal	17.614.706	17.804.780	16.211.412	91	15.971.349	99	240.063
2	Compra de bienes y serv.	18.040.998	18.427.762	16.782.862	91	13.877.057	83	2.905.805
3	Gastos financieros	797.264	477.110	334.667	70	311.928	93	22.739
4	Transferencias corrientes	2.430.656	2.873.026	2.485.303	87	1.956.737	79	528.566
6	Inversiones reales	14.079.800	43.021.297	14.782.090	34	9.870.369	67	4.911.721
7	Transferencias de capital	750.000	750.000	437.797	58	413.822	95	23.975
8	Var. activos financieros							
9	Var. pasivos financieros	1.291.347	1.291.347	1.184.651	92	1.184.651	100	
	Total gastos	55.004.771	84.645.322	52.218.782	62	43.585.913	83	8.632.869

Ingresos por capítulo económico

C	apítulos de ingresos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Derechos rec. netos	% ejec.	Cobros	% cobros	Pte cobro
Π	Impuestos directos	10.693.100	10.693.100	10.347.340	97	9.644.794	93	702.546
2	Impuestos indirectos	2.200.000	2.528.856	1.210.524	48	647.632	54	562.892
3	Tasas, precios públi. y otr ing.	9.183.671	9.311.864	8.295.911	89	6.990.278	84	1.305.633
4	Transferencias corrientes	16.823.000	17.003.848	13.475.030	79	12.791.658	95	683.372
5	Ingresos patrimoniales	1.875.200	1.875.200	1.979.983	106	1.841.725	93	138.258
6	Enajenación de inve. reales	1.000.000	1.000.000	1.980	0	1.980	100	-
7	Transferencias de capital	959.367	9.986.212	7.452.436	75	5.622.515	75	1.829.921
8	Activos financieros		-27.611.988					
9	Pasivos financieros	12.270.433	59.858.230	11.200.000	19	7.600.000	68	3.600.000
	Total ingresos	55.004.771	84.645.322	53.963.204	64	45.140.582	84	8.822.622





V.2. Resultado presupuestario consolidado

Concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
+ Derechos reconocidos netos	53.963.204	39.605.828
- Obligaciones reconocidas netas	52.218.782	46.228.169
= RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.744.422	-6.622.341
AJUSTES		
- Desviación financiación positiva	325.697	_
+ Desviación financiación negativa	22.547.414	27.789.011
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	-26.407.461	-20.194.113
= RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-2.441.322	972.557

V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado

Concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.955.738	5.956.134
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	8.822.622	4.482.094
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	3.725.691	2.761.456
+ Ingresos Extrapresupuestarios	866.972	1.462.336
- Ingresos pendientes de aplicación	-70.635	-177.320
- Derechos de difícil recaudación	-3.388.912	-2.572.432
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	11.046.680	10.859.866
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	8.630.570	7.145.676
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	814.868	1.605.325
+ Ppto de Ingresos	80.548	87.321
+ De recursos de otros Entes Públicos	326.523	286.543
- Gastos Pendientes de Aplicación	-37.946	-36.508
+ Gastos Extrapresupuestarios	1.232.117	1.771.509
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	860.344	4.176.107
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-230.598	-727.625
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	408.887	253.146
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	15.208.940	15.208.940
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-15.848.425	-16.189.711





V.4. Balance de situación consolidado (en miles de euros)

ACTIVO

	Descripción	2009	2008
Α	INMOVILIZADO	133.734.404	127.037.429
T	Inmovilizado material	105.745.311	99.057.221
2	Inmovilizado inmaterial	184.860	102.795
3	Infraestructura y bienes destinados al uso general	10.248.817	10.430.422
4	Bienes comunales	17.548.925	17.440.499
5	Inmovilizado financiero	6.491	6.491
В	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
6	Gastos a cancelar		
С	CIRCULANTE	19.046.013	13.016.183
7	Existencias	96.734	97.682
8	Deudores	13.414.868	8.705.502
	Partidas pendientes de aplicación	38.363	36.892
9	Cuentas financieras	860.344	4.176.107
10	Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodif.		
11	Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	4.635.704	
	TOTAL ACTIVO	152.780.417	140.053.612

PASIVO

	Descripción	2009	2008
Α	FONDOS PROPIOS	101.260.553	99.569.015
1 2 3	Patrimonio y reservas Resultado económico del ejercicio (beneficio) Subvenciones de capital	42.766.259 58.494.294	47.954.844 710.118 50.904.053
В	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.388.912	2.572.432
4	Provisiones	3.388.912	2.572.432
С	ACREEDORES A LARGO PLAZO	35.007.211	24.975.422
4	Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	35.007.211	24.975.422
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.123.741	12.936.743
5 6	Acreedores de pretos. cerrados y extrapresupuestarios Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	11.084.626 2.039.115	10.896.373 2.040.370
	TOTAL PASIVO	152.780.417	140.053.612





V.5 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008	DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008
3 Existencias iniciales	97.682	109.579	3 Existencias finales	96.734	97.682
39 Provisiones depreciación existencias			39 Provisión depreciación existencias		
60 Compras	100.849	103.392	70 Ventas	6.134.548	5.791.116
61 Gastos de personal	14.645.892	14.320.845	71 Renta de la propiedad y de la emp.	3.693.376	4.164.038
62 Gastos financieros	336.417	513.833	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	9.574.168	9.597.848
63 Tributos	1.018	13.574	73 Imptos. Ctes. s/renta y patrimonio	1.706.735	1.610.424
64 Trabajos, suministros y serv.exterio.	16.512.750	15.717.432	75 Subvenciones de explotación	6.000	6.000
65 Prestaciones sociales	1.733.765	1.734.949	76 Transferencias corrientes	13.365.350	14.054.542
66 Subvenciones de explotación	0		77 Imptos.sobre el capital	276.962	900.947
67 Transferencias corrientes	2.485.303	1.970.854	78 Otros ingresos	674.275	469.986
68 Transferencias de capital	404.898	198.908	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	71.644	9.969
69 Dotación de ejer. para amortización y provisiones	3.488.330	2.715.510	79 Provisiones aplicadasa su finalidad		
800 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)			800 Resultados ctes. del ejercicio (saldo deudor)	4.207.112	696.324
TOTAL	39.806.904	37.398.876	TOTAL	39.806.904	37.398.876

Resultados del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008	DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008
80 Resultados ctes del ejercicio (saldo deudor)	4.207.112	696.324	80 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (saldo deudor)	0	9.399	82 Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	1.065	1.956.849
83 Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)	0	75
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	451.038	550.362	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	21.381	9.279
89 Beneficio neto total (saldo acreedor)	0	710.118	89. Pérdida neta total (saldo deudor)	4.635.704	0
TOTAL	4.658.150	1.966.203	TOTAL	4.658.150	1.966.203





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.I. Aspectos generales

VI.I.I Aspectos generales del Presupuesto y de la Cuenta General

El presupuesto consolidado para el ejercicio 2009 entró en vigor el 22 de abril de 2009 con la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la aprobación definitiva.

El detalle de las principales magnitudes consolidadas tratadas en el epígrafe IV.3 se indican a continuación para el ayuntamiento y sus organismos autónomos:

	Consolidado (*)	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Centro Castel Ruiz
Presupuesto Inicial	55.004.771	50.909.491	3.351.780	5.000.500
Modificaciones presupuestarias	29.640.552	23.946.354	5.655.806	68.340
Presupuesto definitivo	84.645.323	74.855.845	9.007.586	5.068.840
Obligaciones reconocidas Derechos liquidados	52.218.782 53.963.204	45.809.788 47.837.064	5.673.895 5.384.879	3.535.099 3.541.261
Derectios ilquidados	33.703.201	17.037.001	3.30 1.07 7	5.5 11.201
Gastos corrientes (1 a 4)	35.814.244	32.637.059	2.543.103	3.434.082
Gastos de capital (6 a 9)	16.404.538	13.172.730	3.130.792	101.017
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.308.788	31.550.584	3.016.944	3.541.260
Ingresos de capital (6 a 9)	18.654.416	16.286.480	2.367.936	0
Resultado presupuestario Resultado ptario. ajustado	1.744.421 -2.441.322	2.027.275 -2.760.321	-289.016 312.838	6.162 6.162
Ahorro bruto	-170.789	-754.184	476.217	107.178
Ahorro neto	-1.690.107	-2.251.743	454.458	107.178
Remanente de Tesorería Total Remanente de Tes. para gastos grales.	-230.598 -15.848.425	-487.162 -16.104.989	243.094 243.094	13.470 13.470

^(*)Las diferencias proceden de los ajustes por consolidación

El presupuesto de 2009 se caracteriza, como en los últimos ejercicios desde 2006, por el elevado importe de las modificaciones presupuestarias que afecta fundamentalmente a las inversiones y su financiación.

Los capítulos de gastos con más peso sobre el total reconocido son los de bienes corrientes y servicios con un 32 por ciento del total, de personal con un 31 por ciento y de inversiones reales con un 28 por ciento. Este último capítulo que cuenta con una importante dotación presupuestaria (43 millones de euros), destaca por su bajo nivel de ejecución, 34 por ciento, como ya es habitual en los últimos ejercicios.





En cuanto al destino de los gastos corrientes, y a título meramente informativo, siete servicios¹ consumen el 70 por ciento de los gastos corrientes del ayuntamiento: seguridad y policía, 15 por ciento; cultura, 13 por ciento; servicio social de base, 11 por ciento; urbanismo y arquitectura, 9 por ciento; escuelas infantiles, 8 por ciento; limpieza viaria, 7 por ciento; y deportes, 7 por ciento.

Con respecto a los ingresos, el 39 por ciento proceden de transferencias corrientes y de capital, el 36 por ciento de impuestos y tasas, y el 21 por ciento por pasivos financieros. De éste último capítulo solamente se han ejecutado 11 de los 60 millones de euros presupuestados.

El remanente de tesorería en 2009 es negativo en 230.598 euros, al igual que el año anterior que fue de 727.625 euros negativos. El artículo 230 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra establece las medidas que deben aplicarse en el caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, medidas que no han sido llevadas a cabo durante el ejercicio 2009. En este sentido téngase en cuenta las medidas extraordinarias contempladas en la Ley Foral 12/2010 para la reducción del déficit público.

La deuda consolidada pendiente de amortizar, a 31 de diciembre de 2009, es de 34,2 millones de euros. En los ejercicios anteriores, los recursos financieros disponibles del ayuntamiento, entre los que se encuentra un préstamo de 12 millones de euros concedido por el Gobierno de Navarra en 2007 para una actuación que está en fase de redacción de proyecto, han permitido sufragar inversiones sin tener que acudir a la financiación externa prevista para ellas. Este hecho, que ha supuesto una menor carga financiera, ha provocado que el remanente de tesorería para gastos generales pasara a ser negativo. Asimismo la Memoria anexa, a este respecto, indica "que si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2009, la deuda viva se elevaría a 63,2 millones de euros".

Teniendo en cuenta que el ahorro neto consolidado en 2009 es negativo, en virtud del artículo 130 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, la entidad precisa autorización de la Administración de la Comunidad Foral para concertar operaciones de crédito, solicitud que debe presentar junto a un plan de saneamiento financiero en el que se adopten las medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo.

¹ Según los datos obtenidos de la aplicación informática desarrollada por el Departamento de Administración Local para calcular los costes de los principales servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos





En 2010, el Ayuntamiento ha solicitado autorización al Gobierno de Navarra para concertar una operación de crédito por importe de 12 millones de euros, previa realización de un Plan de Saneamiento, aprobado por Pleno del Ayuntamiento el 28 de mayo de 2010.

Recomendamos:

- Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión.
- Estimar la repercusión en los futuros presupuestos de los gastos corrientes que conllevan la puesta en funcionamiento y el mantenimiento anual de los nuevos proyectos de inversión.
- Proceder a la financiación del remanente de tesorería negativo en cualquiera de las formas previstas en la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que el Ayuntamiento deberá soportar para financiar tanto las inversiones realizadas como las previstas con el objetivo de estudiar su viabilidad.

VI.1.2 Otros aspectos generales

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones. No obstante, regula su concesión mediante ordenanzas específicas que va adecuando a los objetivos a cumplir. Así, la ordenanza reguladora de las ayudas para la instalación y ampliación de empresas que planteaba problemas de ajuste a la normativa foral y a la comunitaria ha sido sustituida por una nueva ordenanza.

La cuenta de recaudación ejecutiva de la Junta de Aguas, en una entidad bancaria, figura a nombre del Ayuntamiento de Tudela. Durante 2010, se han dado instrucciones para darla de alta a nombre del citado organismo autónomo.

Recomendamos:

- Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.
- Incluir en el estado de tesorería de la Junta de Aguas la cuenta de recaudación ejecutiva.





VI.2 Personal

Las obligaciones reconocidas consolidadas en el capítulo de personal ascienden a 16.211.412 euros, lo que supone el 31 por ciento del total de gastos devengados en 2009 y el 45 por ciento de los gastos corrientes. Se ha producido un incremento de un 2 por ciento sobre 2008.

Del gasto consolidado de este capítulo corresponde al Ayuntamiento, 13.825.788 euros; al Centro Cultural Castel Ruiz, 1.445.395 euros y a la Junta de Aguas, 940.229 euros.

La plantilla orgánica del Ayuntamiento y sus organismos autónomos para 2009, adaptada al nuevo organigrama municipal y al "Informe de Valoración de Puestos de Trabajo" elaborado por el Instituto Navarro de Administración Pública, fue aprobada definitivamente con su publicación en el Boletín Oficial de Navarra de 31 de agosto de 2009. Está integrada por 354 plazas y registra un porcentaje de puestos vacantes del 35 por ciento. La oferta pública de empleo para 2009, publicada el 27 de noviembre de 2009, contempla la totalidad de las plazas vacantes.

Del examen realizado sobre una muestra de estos gastos se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados si bien no se dispone de un adecuado procedimiento de control de las horas extraordinarias.

Recomendamos:

- Analizar la adecuación de la plantilla orgánica a las necesidades reales de personal dado el elevado número de vacantes existentes.
- Establecer un procedimiento de control de las horas extraordinarias, tanto retribuidas como compensadas con tiempo de descanso que contemple todos los aspectos: desde la autorización hasta la información a los representantes de trabajadores en cumplimiento del Acuerdo sobre condiciones de empleo.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado en el ejercicio 2009 a 16.782.862 euros, representando el 32 por ciento del total de gastos reconocidos en el ejercicio y el 47 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Su incremento, con respecto a 2008, ha sido del 5 por ciento.

Su desglose por entidad es:





	Consolidado	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Centro Castel Ruiz
20 Arrendamientos	72.499	54.196	293	18.011
21 Reparaciones	4.131.523	3.650.910	288.945	191.667
22 Materiales, suministros y otros	12.221.952	9.618.165	1.303.419	1.300.368
23 Indemnizaciones por razón de servicio	325.682	311.162	7.841	6.678
24 Publicaciones	31.206	3.463		27.744
TOTAL	16.782.862	13.637.896	1.600.498	1.544.468

Se han examinado los siguientes expedientes de contratación adjudicados en 2009:

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Importe de adjudicación (IVA incluido)	Plazo
Explotación de las Piscinas Cubiertas	Mixto Asistencia	Abierto sin publicidad comunitaria	638.329	3 años
Alta tensión eléctrica para instalaciones de riego	Suministro	Abierto con publicidad comunitaria	2.597.237	Hasta 4 años
Reparación de las redes de abastecimiento y saneamiento – Junta de Aguas	Asistencia	Negociado sin publicidad comunitaria	724.767	4 años
Pirotecnia para las fiestas patronales- Centro Cultural Castel Ruiz	Suministros	Negociado sin publicidad comunitaria	45.900	Fiestas 2009

De esta revisión y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes y han sido correctamente contabilizados y que la contratación administrativa, en general, se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa contractual si bien se ha detectado lo siguiente:

o Reparaciones de las redes de abastecimiento y saneamiento

Este expediente de la Junta Municipal de Aguas ha sido tramitado como contrato de obras por el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria. De acuerdo a la Ley Foral de Contratos, tal y como se indica en el informe de intervención, se trata de un contrato de asistencia, por lo que debiera haberse aplicado el procedimiento abierto por encima del umbral comunitario.

Recomendamos:

• Aplicar el procedimiento de contratación adecuado en función de la naturaleza y cuantía del contrato.

VI.4. Inversiones

Las inversiones realizadas en 2009 han alcanzado la cifra de 14.782.090 euros con una ejecución del 34 por ciento. Este representa el mayor porcentaje de ejecución de los últimos ejercicios (25 por ciento en 2008, 24 por ciento en 2007, 15 por





ciento en 2006, 26 por ciento en 2005). Con respecto a 2008, las obligaciones reconocidas han aumentado en un 42 por ciento.

Esta Cámara de Comptos ha venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión.

De un presupuesto inicial de 14,1 millones de euros se ha pasado a 43 millones de euros como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, en concreto, por las incorporaciones de remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (22,8 millones de euros) y los créditos generados por los ingresos del Fondo Estatal de Inversión Local (5,8 millones de euros). El detalle por entidad es el siguiente:

	Consolidado	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Centro Castel Ruiz
Previsión inicial	14.079.800	12.727.750	220.050	1.132.000
Modificaciones presupuestarias	28.941.497	23.316.900	5.594.649	29.948
Previsiones definitivas	43.021.297	36.044.650	5.814.699	1.161.948
Obligaciones reconocidas	14.782.090	11.569.664	3.111.410	101.017
% Ejecución	34%	32%	54%	9%

El mayor peso en las inversiones presupuestadas corresponde al Ayuntamiento (36 de los 43 millones de euros). De éstas, el 48 por ciento tienen su origen en ejercicios anteriores (17,1 millones de euros). El resto son nuevos proyectos de 2009 (18,9 millones de euros) entre los que destacan tres inversiones realizadas al amparo del Fondo Estatal de Inversión Local por importe de 5,8 millones de euros.

Este fondo, destinado a financiar obras de competencia municipal de nueva planificación, se distribuye en proporción a las cifras de población del padrón de 2007 correspondiendo a Tudela una financiación máxima de 5.798.136 euros (IVA incluido).

Las obligaciones reconocidas de este capítulo en el Ayuntamiento ascienden a 11,6 millones de euros. Como puede observarse en el cuadro siguiente, el 42 por ciento se debe a la ejecución de proyectos incluidos en presupuestos anteriores a 2009 y solo el 11 por ciento corresponde a los previstos inicialmente para 2009:

	Presupuesto	Oblig.reconoc.	% Obl.rec Pto.	% s/ Total Obl. rec
Proyectos anteriores a 2009	17.184.964	4.909.139	29 %	42%
Proyectos 2009 excluidos los de Fondo Estatal	13.061.550	1.241.542	10 %	11%
Proyectos 2009 Fondo Estatal	5.798.136	5.418.983	93 %	47%
Total Ayuntamiento	36.044.650	11.569.664	32 %	100%





Los proyectos del Ayuntamiento con mayor inversión en el ejercicio han sido:

	Oblig. reconoc.
Reurbaniz. Ctras.Alfaro-Corella (FEIL)	3.425.939
Adecuación Casa del Almirante	1.412.695
Sup.barreras sector 8 Plan Accesib. (FEIL)	1.359.819
Campo de césped artificial	839.949
Sup.barreras sector 7 Plan Accesib. (FEIL)	633.225
Ampliación C.P. Elvira España	590.000
Ciudad Deportiva	432.146
Obras en Colegios Públicos	381.379
Total	9.075.152

Se ha revisado una muestra de gastos de este capítulo tanto por obras en proceso de ejecución como finalizadas en el ejercicio, así como las siguientes adjudicaciones realizadas en 2009:

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Importe de adjudicación	Plazo
Reurbanización Ctras Alfaro-Corella	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario	2.445.268	6 meses
Equipamiento escénico Teatro Gaztambide	Suministro	Abierto con publicidad comunitaria	1.804.380	90 días

En términos generales, se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución.

Recomendamos:

• Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.

VI.5. Ingresos Presupuestarios

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2009 han sido de 53.963.204 euros, con el siguiente detalle por entidad:





Capítulos de ingresos	Consolidado (*)	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Centro Castel Ruiz	
I Impuestos directos	10.347.341	10.347.341	0	0	
2 Impuestos indirectos	1.210.524	1.210.524	0	0	
3 Tasas y otros ingresos / Ventas	8.295.911	4.997.452	3.010.089	288.369	
4 Transferencias corrientes	13.475.030	13.022.117	533	3.252.380	
5 Ingresos patrimoniales y comunales	1.979.983	1.973.150	6.321	511	
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.308.789	31.550.584	3.016.943	3.541.260	
6 Enajenación de inversiones reales	1.980	1.980	0	0	
7 Transferencias y otros de capital	7.452.436	5.784.500	1.667.936	0	
8 Activos financieros	0	0	0	0	
9 Pasivos financieros	11.200.000	10.500.000	700.000	0	
Ingresos capital (6 a 9)	18.654.416	16.286.480	2.367.936	0	
Total Ingresos	53.963.204	47.837.064	5.384.879	3.541.260	

^(*) Las diferencias proceden de los ajustes por consolidación

El presupuesto de ingresos se ha liquidado en un 64 por ciento de sus previsiones definitivas, debido principalmente al bajo nivel de realización de los pasivos financieros, 19 por ciento (11,2 de los 59,8 millones de euros previstos); de las transferencias corrientes recibidas del Fondo de Haciendas Locales, el 71 por ciento (9,3 de los 13 millones de euros presupuestados); y de los ingresos relacionados con la actividad urbanística.

Con respecto a 2008, los derechos reconocidos han aumentado en un 36 por ciento por los ingresos procedentes de los préstamos concertados y las transferencias de capital recibidas. Los ingresos corrientes, como puede observarse a continuación, han disminuido en un 3 por ciento:

Capítulos de ingresos	Derechos Recon Netos 2009	Derechos Recon Netos 2008	% Var. 2009/2008
I Impuestos directos	10.347.340	10.216.912	1%
2 Impuestos indirectos	1.210.524	1.892.383	-36%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.295.911	8.266.895	0%
4 Transferencias corrientes	13.475.030	14.060.541	-4%
5 Ingresos patrimoniales	1.979.983	2.151.926	-8%
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.308.788	36.588.657	-3%
6 Enajenación de inversiones reales	1.980	399.530	-100%
7 Transferencias de capital	7.452.436	2.617.566	185%
8 Activos financieros		75	-100%
9 Pasivos financieros	11.200.000	0	
Ingresos capital (6 a 9)	18.654.416	3.017.171	518%
Total Ingresos	53.963.204	39.605.828	36%

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.





Recomendamos:

• Ante la situación económica actual, estimar las cifras presupuestarias de ingresos de acuerdo a sus posibilidades reales.

VI.6. Contingencias

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos se encuentran incursos en diversos procedimientos judiciales sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas, que en su caso pudieran derivarse, tengan un efecto económico significativo. De acuerdo con la información facilitada por el Ayuntamiento, el número de recursos a abril de 2010 es 104.

Podemos identificar entre los recursos planteados, los formulados contra la liquidación de obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar por importe de 855.250 euros y contra la fijación de justiprecios en cinco expedientes de expropiación forzosa por 1.069.307 euros. Asimismo por número de recursos interpuestos destacan los de varias compañías de telefonía móvil por la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

VI.7. Urbanismo

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991. En el ejercicio 2006 se adjudicó la Redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" se aprobó inicialmente en 2007. Hasta la fecha, se está a la espera de la Concertación Previa con el Gobierno de Navarra conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002.

El Ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque si efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo.

Recomendamos:

- Implantar el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.
- Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.





• Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Mª Pilar Sola Mateos, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 16 de diciembre de 2010 El presidente

Helio Robleda Cabeza

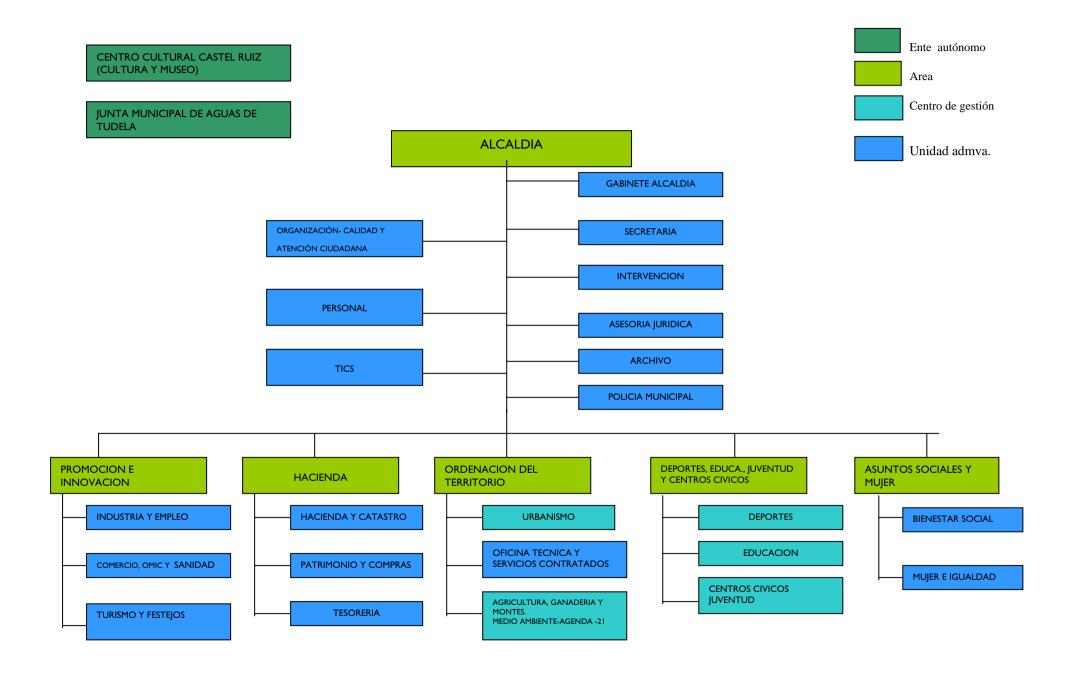




Anexo I: Organigrama del Ayuntamiento



ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO TUDELA





Anexo 2: Informe de las Cuentas Anuales Consolidadas



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009

Pági	in
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	
2. PRESENTACIÓN	
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
I Introducción	
4. CONTRATACIÓN	
5. PERSONAL	
6. BALANCE DE SITUACIÓN	
IBases de presentación20IIPrincipios contables y notas al Balance20	
7. OTROS COMENTARIOS	
I Compromisos y contingencias 22 II Situación fiscal del Ayuntamiento 22 III Compromisos adquiridos para años futuros 22 IV Urbanismo 23 V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 24	
v Aconiecimientos posteriores al cierre del elercicio	

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 (expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		Previsión	Modificac.	Previsión	Obligaciones	Pagos	Pagos	% de	% s/total
Concepto	Capítulo	Inicial	Aum/Dism	definitiva	reconocidas	liquidados	Pendientes	ejecución	reconocido
Gastos de personal	1	17.614.707	190.073	17.804.780	16.211.412	15.971.349	240.063	91,1%	31,0%
Gastos por compras de bienes									
corrientes y servicios	2	18.040.998	386.764	18.427.762	16.782.862	13.877.057	2.905.805	91,1%	32,1%
Gastos financieros	3	797.264	-320.154	477.110	334.667	311.928	22.739	70,1%	0,6%
Transferencias corrientes	4	2.430.656	442.370	2.873.026	2.485.303	1.956.737	528.566	86,5%	4,8%
Inversiones reales	6	14.079.800	28.941.497	43.021.297	14.782.090	9.870.369	4.911.720	34,4%	28,3%
Transferencias de capital	7	750.000	0	750.000	437.797	413.822	23.975	58,4%	0,8%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Pasivos financieros	9	1.291.347	0	1.291.347	1.184.651	1.184.651	0	91,7%	2,3%
Total gastos		55.004.771	29.640.552	84.645.323	52.218.782	43.585.913	8.632.869	61,7%	100,0%

	0 ()	Previsión	Modificac.	Previsión	Obligaciones	Pagos	Pagos	% de	% s/total
Concepto	Capítulo	Inicial	Aum/Dism	definitiva	reconocidas	liquidados	Pendientes	ejecución	reconocido
Servicios de carácter general	1	6.500.704	-782.734	5.717.970	4.119.273	3.661.443	457.831	72,0%	7,9%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	3.486.430	-14.957	3.471.473	3.183.775	3.067.303	116.472	91,7%	6,1%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	8.539.852	552.545	9.092.397	8.014.514	7.220.360	794.154	88,1%	15,3%
Produc.bienes púb.carácter social	4	31.009.423	29.140.506	60.149.930	31.919.411	24.878.009	7.041.401	53,1%	61,1%
Produc.bienes públicos carácter	5								
económico		1.036.826	321.962	1.358.788	1.278.037	1.208.722	69.315	94,1%	2,4%
Reg. Económica carácter general	6	1.159.265	-1.400	1.157.865	1.042.401	984.884	57.51 <i>7</i>	90,0%	2,0%
Reg. Económica sectores produc.	7	1.184.560	744.784	1.929.344	1.142.543	1.069.103	73.440	59,2%	2,2%
Organismos Autónomos	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0		0,0%
Deuda Pública	0	2.087.711	-320.154	1.767.557	1.518.828	1.496.089	22.739	85,9%	2,9%
Total gastos		55.004.771	29.640.552	84.645.323	52.218.782	43.585.913	8.632.869	61,7%	100,0%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

			Modificacione						
Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	s Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	10.693.100	0	10.693.100	10.347.341	9.644.794	702.546	96,8%	19,2%
Impuestos indirectos	2	2.200.000	328.856	2.528.856	1.210.524	647.632	562.892	47,9%	2,2%
Tasas y otros ingresos	3	9.183.671	128.193	9.311.865	8.295.911	6.990.278	1.305.632	89,1%	15,4%
Transferencias corrientes	4	16.823.000	180.848	17.003.848	13.475.030	12.791.658	683.372	79,2%	25,0%
Ingresos patrimoniales	5	1.875.200	0	1.875.200	1.979.983	1.841.724	138.259	105,6%	3,7%
Enajenación de inversiones reales	6	1.000.000	0	1.000.000	1.980	1.980	0	0,2%	0,0%
Transferencias de capital	7	959.367	9.026.845	9.986.212	7.452.436	5.622.515	1.829.921	74,6%	13,8%
Activos financieros	8	0	-27.611.988	-27.611.988	0	0	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	12.270.433	47.587.797	59.858.230	11.200.000	7.600.000	3.600.000	18,7%	20,8%
Total ingresos		55.004.771	29.640.552	84.645.323	53.963.204	45.140.582	8.822.622	63,8%	100,0%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(importes en miles de euros) Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año			Importe año
		cierre			cierre
Α	INMOVILIZADO	133.734	Α	FONDOS PROPIOS	101.260
1	INMOVILIZADO MATERIAL	105.745	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	42.766
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	185	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO	0
				(BENEFICIO)	
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	10.249	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	58.494
	DESTINADOS AL USO GENERAL				
4	BIENES COMUNALES	17.549	В	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.389
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	3.389
В	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	35.007
	EJERCICIOS				
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y	35.007
				DEPÓSITOS RECIBIDOS	
C	CIRCULANTE	19.046	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.124
7	EXISTENCIAS	97	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y	11.085
				EXTRAPRESUPUESTARIOS	
8	DEUDORES	13.415	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR	2.039
				PERIODIFICACIÓN	
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	38			
9	CUENTAS FINANCIERAS	860			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC.,	0			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN	4.636			
	(PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	152.780		TOTAL PASIVO	152.780

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	
Derechos reconocidos netos	39.605.827,63	53.963.203,80	
Obligaciones reconocidas netas	46.228.169,03	52.218.782,42	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-6.622.341,40	1.744.421,38	
AJUSTES			
Desviación Financiación positivas	0,00	325.696,84	
Desviación Financiación negativa	27.789.010,85	22.547.414,36	
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-20.194.112,64	-26.407.460,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	972.556,81	-2.441.321,75	

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas		325.696,84
Anticipo coste rotonda Queiles	155.740,36	
Cobro anticipado Escuela Taller	103.680,00	
Desviaciones Junta Aguas	66.276,48	
Desviaciones negativas		22.547.414,36
Desv. inversiones Ayuntamiento	21.879.283,91	
Desviaciones Junta Aguas	668.130,45	
Desviaciones Castel Ruiz		
Gastos financ.rem.tesorería		-26.407.460,65
Desv.financiación inversiones 2008	-26.407.460,65	

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

			Euros
Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	5.956.133,97	9.955.738,46	67,2%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	4.482.093,72	8.822.621,91	96,8%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.761.456,38	3.725.690,78	34,9%
(+) Ingresos extrapresupuestario	1.462.336,26	866.972,34	-40,7%
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-177.320,31	-70.634,90	-60,2%
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.572.432,08	-3.388.911,67	31,7%
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.859.865,63	11.046.680,64	1,7%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	7.145.675,99	8.630.570,47	20,8%
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.605.324,50	814.867,67	-49,2%
(+) Ppto. De Ingresos	87.320,92	80.548,41	-7,8%
(+) De recursos de otros Entes Públicos	286.542,92	326.523,02	14%
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.771.508,93	1.232.116,87	-30,4%
(-) Pagos pendientes de aplicación	-36.507,63	-37.945,80	3,9%
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	4.176.107,04	860.344,06	-79,4%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN			
ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	-727.624,62	-230.598,12	-68,3%
Remanente de tesorería por gastos con			_
financiación afectada	253.146,30	408.886,66	61,5%
Remanente de tesorería por recursos afectados	15.208.940,05	15.208.940,05	0%
Remanente de tesorería para gastos generales	-16.189.710,97	-15.848.424,83	-2,1%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Subvención Campo de golf	253.146,30	euros
Transferencia Jta. Compensación Queiles rotonda	155.740,36	"
Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura	12.000.000,00	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal del Suelo	1.345.890,62	"
Unidades aprovechamiento urbanístico	1.863.049,43	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2009 ascendió a 84.645.322,86 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (55.004.771,36 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (17.214.911,92 euros del Ayuntamiento, 5.539.930,51 euros de la Junta de Aguas y 29.948 euros del Centro Castel-Ruiz) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 6.855.761,07 euros.

De los 61.860.532,43 euros para 2009 (55.004.771,36 iniciales y 6.855.761,07 euros de altas), 40.874.025,68 euros corresponden a gastos corrientes y 20.986.506,75 euros a inversiones y transferencias de capital proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos han ascendido a 35.308.788,04 euros que significan un 84,9% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 36.998.895,43 euros, que suponen un 90,5% del presupuesto.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, el capítulo I se ha incrementado en un 1,3%, ya que el descenso en la recaudación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos se ha compensado con mayores ingresos en Contribución Urbana e Impuesto de Circulación. En el capítulo II (ICIO) se ha producido un importante descenso del 36% (70,9% con respecto a 2007). El capítulo III (Tasas y otros ingresos) se ha mantenido en niveles similares a 2008, habiendo disminuido los ingresos en los capítulos IV (transferencias corrientes) y V (ingresos patrimoniales y comunales) en un 4,2% y 8%, respectivamente. En conjunto, los ingresos corrientes consolidados de 2009 han sido inferiores en 1.279.868 euros a los del ejercicio 2008.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2008 y 2009, a excepción de los gastos financieros, se han producido incrementos en todos los capítulos. En gastos de personal (2,1%), en compra de bienes corrientes y servicios (4,8%) y en transferencias corrientes (26,1%). En 2009 se han gastado 1.433.842 euros más que en el ejercicio anterior.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 43.771.297 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (14.829.800 consignados inicialmente, más 22.784.790 de remanentes de ejercicios anteriores y 6.156.707 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 15.219.887 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2010 remanentes de gasto por 11.368.499 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 34,8%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2009 ha sido deficitario en 2.441.321,75 euros. Ha obtenido resultado negativo el Ayuntamiento (2.760.321,49 euros) y ha sido positivo en la Junta de Aguas (312.838,07 euros) y en el Centro Castel-Ruiz (6.161,67 euros).

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2009 ha sido negativo por importe de 230.598,12 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 15.848.424,83 euros negativos. El Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 16.104.988,83 euros, siendo positivo en la Junta de Aguas (243.094,45 euros) y en el Centro Castel Ruiz (13.469,55 euros).

En lo referente al Ayuntamiento, el desfase acumulado que se ha producido en la financiación de las inversiones asciende al cierre del ejercicio 2009 a 21.879.283,91 euros, por lo que, de haberse dado una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo en torno a 6 millones de euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2009 es de 34.173.825,43 euros (33.435.060,15 euros del Ayuntamiento y 738.765,28 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, la deuda viva se elevaría a 63,2 millones de euros. Durante el ejercicio, se han concertado nuevos préstamos por importe de 11.200.000 euros (10.500.000 el Ayuntamiento y 700.000 la Junta de Aguas) y se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.184.651,32 euros.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 94 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 34.717 habitantes, según el padrón de 1-1-2009. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 2.800.000 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2009 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

			Euros
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2009
Ayuntamiento	45.809.788,34	47.837.063,95	298,33
Junta Municipal de Aguas	5.673.895,27	5.384.879,37	27
Centro Cultural Castel Ruiz	3.535.098,81	3.541.260,48	28,54
- ajustes consolidación	-2.800.000,00	-2.800.000,00	
Total	52.218.782,42	53.963.203,80	353,87

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2009

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 30 de Enero de 2009.

Presupuesto inicial: 55.004.771 euros Modificaciones: 29.640.552 euros. Presupuesto definitivo: 84.645.323 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 61,7 %. Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 63,8 %. Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 83,5 %. Grado de realización de los derechos reconocidos: 83,7 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 89,7 % Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 35,7 %.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Trasferencia Jta.Compensación rotonda	155.740,36
Préstamo Casa de Cultura	12.000.000,00
Ventas de terrenos	0,00
Ventas de terrenos Patrimonio Mcpal. Suelo	1.345.890,62
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.863.049,43

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2009, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>		Importe Pte.	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1997		24.161,08 €	24.161,08 €
Ejercicio 1998		41.759,29 €	41.759,29 €
Ejercicio 1999		22.295,74 €	22.295,74 €
Ejercicio 2000		98.874,63 €	98.874,63 €
Ejercicio 2001		5.074,93 €	5.074,93 €
Ejercicio 2002		6.492,47 €	6.492,47 €
Ejercicio 2003		20.177,65 €	20.177,65 €
Ejercicio 2004		61.413,67 €	61.413,67 €
Ejercicio 2005		279.607,26 €	279.607,26 €
Ejercicio 2006		359.304,43 €	359.304,43 €
Ejercicio 2007		1.167.038,48 €	1.167.038,48 €
Ejercicio 2008		1.491.699,41 €	745.849,71 €
Ejercicio 2009 (Cap I,II,III,V)		2.024.303,65 €	404.950,66 €
Deudores Junta Aguas			151.911,67 €
	TOTAL		3.388.911,67

5) Resultado Presupuestario ajustado:

Euros

Entidad	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	% Variación
Ayuntamiento	547.434,35	-2.760.321,49	-604,2
Junta Municipal de Aguas	424.907,46	312.838,07	-26,4
Centro Cultural Castel Ruiz	215,00	6.161,67	2.765,9
Total	972.556,81	-2.441.321,75	-351

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros

Entidad	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	% Variación
Ayuntamiento	-16.701.570,25	-16.104.988,83	-3.6
Junta Municipal de Aguas	519.229,45	243.094,45	-53,2
Centro Cultural Castel Ruiz	-7.370,17	13.469,55	-282,76
Total	-16.189.710,97	-15.848.424,83	-2,1

7) Indicadores:

	2009	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Grado de ejecución de ingresos	63,8%	48,4%	57,8%	44,1%
Grado de ejecución de gastos	61,7%	56,5%	50,1%	45,3%
Cumplimiento de los cobros	83,7%	88,7%	89,9%	88,2%
Cumplimiento de los pagos	83,5%	84,5%	80,8%	84,7%
Nivel de endeudamiento	4,3%	4,6%	4,3%	5,2%
Límite de endeudamiento	-0,5%	7,6%	15,4%	14,5%
Capacidad endeudamiento (Límite-Nivel)	-4,8%	3,0%	11,1%	9,3%
Ahorro neto	-4,8%	3,0%	11,1%	9,3%
Indice de personal	31%	34,4%	31,7%	36,9%
Indice de inversión	29,1%	23,1%	28,5%	18,9%
Dependencia subvenciones	38,8%	42,2%	30,1%	39,6%
Ingresos por habitante	1.554€	1.170 €	1.565 €	1.102 €
Gastos por habitante	1.504 €	1.363 €	1.356 €	1.131 €
Gastos corrientes por habitante	1.032 €	1.014 €	932 €	877 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	572 €	601 €	650 €	591 €
Carga financiera por habitante	44 €	50 €	47 €	53 €

En los indicadores de 2009 hay que resaltar que el ahorro neto, y por tanto la capacidad de endeudamiento, es negativo.

El mayor grado de ejecución de ingresos viene motivado principalmente por la concertación de préstamos por 11.200.000 euros, que también tienen incidencia en el alto nivel de ingresos por habitante.

Asimismo, es destacable el aumento de la ejecución de los gastos en más de 5 puntos con respecto al ejercicio anterior.

La presión fiscal o ingresos tributarios por habitante, han disminuido a niveles inferiores a los del ejercicio 2006.

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

						Euros
	Reconocido	Prespto	Obligac.	Pagos	%	%
Artículo Económico	n-1	Definit.	Reconoc	realizados	n/n-1	oblig/Ppt.
Altos cargos	182.778	192.180	185.374	185.374	101,4%	96,5%
Personal eventual Gabinetes	58.269	319.360	76.111	76.111	130,6%	23,8%
Personal Funcionario	6.725.256	9.874.885	6.783.206	6.781.473	100,9%	68,7%
Personal Laboral	4.366.566	2.425.435	4.422.572	4.419.861	101,3%	182,3%
Otro personal	0	0	600	600		
Cuotas, prest. y gastos sociales	4.548.216	4.992.920	4.743.549	4.507.930	104,3%	95,0%
Total	15.881.086	17.804.780	16.211.412	15.971.349	102,1%	91,1%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

						Euros
	Reconocido	Prespto	Obligac.	Pagos	%	%
Artículo Económico	n-1	Definit.	Reconoc	realizados	n/n-1	oblig/Ppt.
Arrendamientos	86.694	101.850	72.499	56.403	83,6%	71,2%
Reparac., mantto. y conserv.	4.180.506	4.551.166	4.131.523	3.458.604	98,8%	90,8%
Material, suministros y otros	11.487.924	13.320.252	12.221.952	10.073.048	106,4%	91,8%
Indemnizac. por razón servicio	236.599	398.694	325.682	260.978	137,7%	81,7%
Gastos de publicaciones	22.873	49.800	31.207	28.024	136,4%	62,7%
Imprevistos	0	6.000	0	0		
Total	16.014.595	18.427.762	16.782.863	13.877.057	104,8%	91,1%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

						Euros
	Reconocido	Prespto	Obligac.	Pagos	%	%
Artículo Económico	n-1	Definit.	Reconoc	realizados	n/n-1	oblig/Ppt.
De préstamos del interior	513.833	476.510	334.177	311.438	65,0%	70,1%
De depósitos, fianzas y otros	0	600	490	490		81,7%
Total	513.833	477.110	334.667	311.928	65,1%	70,1%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

						Euros
	Reconocido	Prespto	Obligac.	Pagos	%	%
Artículo Económico	n-1	Definit.	Reconoc	realizados	n/n-1	oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	125.000	0	0		
A Entidades Locales	34.215	37.000	36.135	36.135	105,6%	97,7%
A Empresas Privadas	79.737	506.070	491.648	464.270	616,6%	97,2%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.856.902	2.204.956	1.957.520	1.456.332	105,4%	88,8%
Total	1.970.854	2.873.026	2.485.303	1.956.737	126,1%	86,5%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

						Euros
	Reconocido	Prespto	Obligac.	Pagos	%	%
Artículo Económico	n-1	Definit.	Reconoc	realizados	n/n-1	oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	4.622.922	19.152.849	6.794.390	5.783.317	147,0%	35,5%
Inversión nueva func.servicios	3.068.566	13.386.875	5.024.903	2.423.676	163,8%	37,5%
Inv. de carácter inmaterial	89.371	445.433	106.351	33.612	119,0%	23,9%
Inv. en bienes patrimoniales	2.659.699	9.915.640	2.747.705	1.521.024	103,3%	27,7%
Inv. en bienes comunales	0	120.500	108.740	108.740		90,2%
Total	10.440.559	43.021.297	14.782.089	9.870.369	141,6%	34,4%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A entes locales	0	0	0	0		
A empresas privadas	23.648	150.000	32.899	32.899	139,1%	21,9%
A familias e Inst.sin fines lucro	198.908	600.000	404.898	380.923	203,6%	67,5%
Total	222.557	750.000	437.797	413.822	196,7%	58,4%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	1.184.685	1.291.347	1.184.651	1.184.651	100,0%	91,7%
Total	1.184.685	1.291.347	1.184.651	1.184.651	100,0%	91,7%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2009:

AYUNTAMIENTO:

19.183.933,86 e	euros
13.674.169,50	"
576.956,79	"
29.050.975,41	"
62.486.035,56	"
738.765,28	"
738.765,28	"
63.224.800,84	"
	13.674.169,50 576.956,79 29.050.975,41 62.486.035,56 738.765,28 738.765,28

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec/Ppto
Imp.directos sobre el capital	8.598.119	9.066.000	8.669.660	8.144.260	100,8%	95,6%
Imp.sobre activid. Económicas	1.591.841	1.600.000	1.654.634	1.477.487	103,9%	103,4%
Imp. sobre gastos suntuarios	26.953	27.100	23.047	23.047	85,5%	85,0%
Total	10.216.912	10.693.100	10.347.341	9.644.794	101.3%	96.8%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	1.892.383	2.528.856	1.210.524	647.632	64,0%	47,9%
Total	1.892.383	2.528.856	1.210.524	647.632	64,0%	47,9%

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

	P	Porcentaje/Índice
Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana	0,308	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,5	8 - 20
hasta 5 años	2,9	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,6	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,4	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,4	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

⁽¹⁾ De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	0	400	0	0		0,0%
Prestación de servicios o realización actividades Utilizaciones privativas o	5.735.288	6.730.456	6.072.792	5.199.007	105,9%	90,2%
aprovechamientos especiales Reintegros	1.343.084 165.335	1.477.500 150	1.158.965 57.980	1.105.849 53.245	86,3% 35,1%	78,4%
Otros ingresos	1.023.188	1.103.359	1.006.173	632.178	98,3%	91,2%
Total	8.266.895	9.311.865	8.295.910	6.990.279	100,4%	89,1%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

					Euros
Reconocido	Prespto	Derechos	Recaudac.	%	%
n-1	Definit.	Reconoc	líquida	n/n-1	rec./Ppto
0	0	0	0		
36.911	56.000	52.495	42.191	142,2%	93,7%
13.645.075	16.447.848	12.989.456	12.526.196	95,2%	79,0%
108.000	200.000	190.000	0	175,9%	95,0%
270.555	300.000	243.080	223.271	89,8%	81,0%
0	0	0	0		
0	0	0	0		
14 060 542	17 003 848	13 475 031	12 701 658	95.8%	79,2%
	n-1 0 36.911 13.645.075 108.000 270.555 0	n-1 Definit. 0 0 36.911 56.000 13.645.075 16.447.848 108.000 200.000 270.555 300.000 0 0 0 0	n-1 Definit. Reconoc 0 0 0 36.911 56.000 52.495 13.645.075 16.447.848 12.989.456 108.000 200.000 190.000 270.555 300.000 243.080 0 0 0 0 0 0	n-1 Definit. Reconoc líquida 0 0 0 0 36.911 56.000 52.495 42.191 13.645.075 16.447.848 12.989.456 12.526.196 108.000 200.000 190.000 0 270.555 300.000 243.080 223.271 0 0 0 0 0 0 0 0	n-1 Definit. Reconoc líquida n/n-1 0 0 0 0 36.911 56.000 52.495 42.191 142,2% 13.645.075 16.447.848 12.989.456 12.526.196 95,2% 108.000 200.000 190.000 0 175,9% 270.555 300.000 243.080 223.271 89,8% 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec/Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	71.129	39.500	8.547	8.547	12,0%	21,6%
Rentas de bienes inmuebles	111.329	122.000	117.924	104.575	105,9%	96,7%
Prod.de concesiones y aprov.	577.060	492.500	591.358	483.616	102,5%	120,1%
Aprovech. bienes comunales	1.392.407	1.221.200	1.262.155	1.244.987	90,6%	103,4%
Total	2.151.926	1.875.200	1.979.984	1.841.725	92,0%	105,6%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	399.530	1.000.000	1.980	1.980	0,5%	0,2%
De las demás inversiones reales	0	0	0	0		
Total	399.530	1.000.000	1.980	1.980	0,5%	0,2%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

						Euros
Artículo Económico	Reconocido	Prespto	Derechos	Recaudac.	%	%
Articulo Economico	n-1	Definit.	Reconoc	líquida	n/n-1	rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	0	5.798.136	2.976.785	2.976.785		51,3%
De Comunidades Autónomas	2.988.510	4.188.076	4.137.185	2.469.249	138,4%	98,8%
De Empresas privadas	40.222	0	176.481	176.481	438,8%	
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	-411.166	0	161.985	0	-39,4%	
Total	2.617.566	9.986.212	7.452.436	5.622.515	284,7%	74,6%

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

						Euros
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	0	59.858.230	11.200.000	7.600.000		18,7%
Total	0	59.858.230	11.200.000	7.600.000		18,7%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

	Subasta		Concurso		TOTAL	
Tipo de contrato	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	13	2.343.302	9	8.114.963	22	10.458.265
De suministros	5	2.698.400	13	2.341.599	18	5.039.999
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	7	184.687	20	6.445.967	27	6.630.654
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros			1	244.130	1	244.130
TOTAL	25	5.226.389	43	17.146.659	68	22.373.048

b) Procedimientos de adjudicación:

	Abierto		Negociado con		Negociado sin	
			рι	publicidad		ıblicidad
Tipo de contrato	no	Importe	nº	Importe	no	Importe
De obras	10	8.913.468			12	1.544.797
De suministros	3	2.098.958	1	2.597.237	14	343.804
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	11	5.461.435			16	1.169.219
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros					1	244.130
TOTAL	24	16.473.861	1	2.597.237	43	3.301.950

c) Análisis presupuestos adjudicación – licitación:

	Adjudicación Licitación Diferencia			
Tipo de contrato	Importe	Importe	Importe	%
De obras	10.458.265	13.182.145	2.723.880	20,7
De suministros	5.039.999	5.134.207	94.208	1,8
De gestión de servicios públicos				
De asistencia	6.630.654	7.384.486	753.832	10,2
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros	244.130	244.130		

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS				PERSONAL EVENTUAL				PERSONAL CONTRATADO					TOTAL		
	Α	В	С	D	E	Α	В	С	D	E	Α	В	С	D	E	
AYUNTAMIENTO	25	34	155	51		5		1			1,5	2	15,5	8,33		298,33
JUNTA DE AGUAS	2	3	1 <i>7</i> ,5	3		1							0,5			27
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	2	18	3	3		1						1,04		0,5		28,54
TOTAL	29	55	175,5	57		7		1			1,5	3,04	19	8,83		353,87

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida útil estimada	Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, por importes de 1'1, 11, 4'9, 5'2, y 6'9 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 26,4 millones de euros.

A Abril de 2010, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 1
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 14
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 87

En seis de los recursos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, el asunto es la fijación del justiprecio en expedientes de expropiación forzosa, por una cuantía global de 1.069.756,66 euros.

Cuatro de los recursos ante la Sala y veinte ante los Juzgados están interpuestos por las diferentes compañías de telefonía móvil, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil en el término municipal de Tudela.

Entre los recursos planteados ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, se encuentra un ICIO y Tasa de Obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar, por importe total de 855.250,02 euros.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela adquirió ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Previsiblemente, las obras finalizarán en el ejercicio 2010 no quedando ningún otro compromiso para ejercicios futuros.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, se inicia el proceso de revisión del mismo durante el año 2006.

En el ejercicio 2007, se procedió a la aprobación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial y sometimiento del expediente a información pública durante un mes, a partir de la publicación del anuncio en el BON (Pleno de 3 de abril de 2007). Desde ese momento y hasta la fecha, se esta a la espera de la Concertación con el Gobierno de Navarra, tal y como prescribe la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio, cuestión que no se produce, al parecer, por la indefinición del TAV a su paso por Tudela y que queda pendiente de los estudios del Ministerio en este sentido, para tomar una decisión al respecto.

Modificaciones del Plan Especial de Protección Interior del Casco Antiguo de Tudela (PEPRI):

- Aprobación provisional del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, en lo que afecta a las Áreas de Reforma y Diseño Unitario denominadas ARDU.8, Convento San Francisco y entorno, así como al ARDU.5, El Muro y Paseo de Pamplona, del PEPRI, de que es promotor el M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, y el objeto de la actuación, la reforma del entorno del Convento de San Francisco, conocido como Cuartel de Sementales (parcela 690), Plaza de San Francisco, calle Santiago y nuevo pasaje entre el edificio y parcela 692 colindante.
- Aprobación definitiva de la modificación puntual de régimen urbanístico, de Renovación a Conservación-Renovación, asignado a la edificación situada en el Polígono 5, Manzana 112, parcela 91, del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela. (P.E.P.R.I), en calle Ruiz de Conejares nº 15.
- Aprobación inicial del proyecto para modificación puntual de régimen urbanístico de la Parcela 91, del Polígono 5, Manzana 112, en la calle Ruiz de Conejares nº 15, que pasa de Renovación a Conservación-Renovación, en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela (P.E.P.R.I.).

Actuaciones relacionadas con el desarrollo industrial:

- Aprobación definitiva de la modificación de Estudio de Detalle correspondiente a Parcelas 8-11, 8-12, 8-13, 8-14 y 8-15 del Área de Actividades Económicas.
- Aprobación inicial del proyecto de ampliación del Vial 1.3 y aparcamientos en el Área de Actividades Económicas de Tudela y Revegetación y jardinería e instalaciones de riego en el aparcamiento.
- Aprobación inicial de la modificación de Estudio de Detalle correspondiente a Parcelas 8-11, 8-12, 8-13, 8-14 y 8-15 del Área de Actividades Económicas.
- Aprobación definitiva del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Sector S-1 del Area de Actividades Económicas de Tudela (La Serna).
- Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, fachadas, urbanización, en la parcela Polivalente 10-A del Área de Actividades Económicas (Ciudad Agroalimentaria).

Actuaciones relacionadas con la promoción de dotaciones públicas:

- Aprobación Provisional del Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela de una determinación estructurante relativa a los usos establecidos para el S.G.U.P. 3 Z-11 (área libre y parques) y parte de los incluidos en la U.E. 37. A.R. 7B (Equipamiento Deportivo), proponiendo la modificación de los usos establecidos por el planeamiento vigente e introduciendo como propios los usos educativo-deportivo, para colegio de infantil y primaria en Avda. Huertas Mayores.
- Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela, en lo que se refiere a la determinación de ordenación estructurante relativa a los usos establecidos para redefinición de los Sistemas Generales de Uso Público y Dotacional Público para dotar de una nueva superficie de patio al Colegio Público de Infantil y Primaria de Educación Especial "TORRE MONREAL", en Parcela 1132, Polígono 3, Parque Público Torre Monreal.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones de la parcela dotacional de la calle Almoceda, s/nº, en el solar destinado a la construcción del edificio que albergará los Juzgados de Tudela, incluido en la AA-7, DE LA Zona 5, del PGOU de Tudela.

Actuaciones derivadas de LEY FORAL 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda:

- Aprobación inicial de la modificación del PGOU de Tudela en la Unidad de Ejecución 10-11.
- Aprobación inicial, por lo que compete al Ayuntamiento, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, de la modificación del Plan Parcial del Sector 1 "Queiles", U.I. 4, del P.G.O.U. de Tudela.

Otras actuaciones:

- Aprobar definitivamente la liquidación definitiva de la Reparcelación, que asciende a 1.837.521,86 euros, I.V.A. incluido, y disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 10-11, del Área de Reparto 5-B, de la Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela.
- Aprobación inicial de Estudio de Detalle para la redefinición de alineaciones previstas en el Plan Parcial del Sector 1 "Queiles" de las parcelas U2.6 y U2.7.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

En el Presupuesto para 2010, aprobado por el Pleno Municipal el 22 de diciembre de 2009, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 29,5 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el cuatrienio 2010-2013.